zejo los Sres Torca Justizia y Regimto
della en las salas de su Ayuntamto Pa
ra conferir cosas del Serº de su Magd
Vien y utilidad desta Republica es
a saver el Sr Lizdo Dn Simon Lizardo de
Rivera Corregr de Tazuelo y los Sres Don
Juº Mrz Carrasco Don Juº Xiner y Sres
Don Franco Marin Don Pedro Carrasco Mun
Don Juº de Albur y Leones D. Alonso
Marsilla de Thiruel Don Joseph Segura,
D. Franco Digo D. Martin Ferrer

Polbora y Valas

Lazuelo dijo que porquanto, no ay ninguna
prebenzion de Polbora y Valas en su
archibo y porque combiene la aya para
las Urjenzias que se puedan ofrezer
= Acordo que los Sres D. Juº Xiner y
Dn Juº de Albur y Leones Regidores
solizitten se compren dos quin
tales de Polbora, uno de balas y
una a Roba de querda y todo se
ponga en dicho archibo y dinqta de
gasto que tubiere para que se libre —

Relox,

Lazuelo dijo que Respecto tiene noti
zia que algunas de las almenas de
la torre del Relox amenazan
Ruina = Acordo se aderezen y a se
guren cuya obra se encarga a los
Sres D. Juº Xiner, y D. Juº de Albur